1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo la exigencia de avanzar en el proceso de **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA (MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA) ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA",** se lleva a cabo el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

El Municipio de Oporapa, ubicado en el sur del departamento del Huila, se caracteriza por su vocación agrícola y su geografía predominantemente rural, lo cual implica una alta dependencia de la infraestructura vial y de los equipos y maquinaria amarilla para garantizar la movilidad, el acceso a servicios básicos y el desarrollo de actividades productivas en el territorio. En este contexto, la adecuada operación de los vehículos oficiales, herramientas y maquinaria pesada como la motoniveladora y la retroexcavadora resulta fundamental para la ejecución de labores de mantenimiento de vías terciarias, atención de emergencias, apoyo a proyectos de infraestructura y prestación eficiente de los servicios a cargo de la Administración Municipal. Sin embargo, para asegurar el funcionamiento continuo y óptimo de estos activos, es indispensable contar con el suministro oportuno de combustible (ACPM y gasolina), así como de grasas y lubricantes, los cuales permiten no solo la operatividad de los equipos, sino también su adecuada conservación, prolongando su vida útil y evitando daños mecánicos que puedan generar mayores costos para la entidad. La carencia de estos insumos impactaría negativamente la capacidad de respuesta del municipio frente a situaciones críticas como deslizamientos, afectaciones por temporada de lluvias o deterioro de la red vial, limitando la atención oportuna a las comunidades rurales y urbanas, y afectando directamente la calidad de vida de los habitantes.

Desde el punto de vista social, este contrato reviste una gran importancia, ya que garantiza la continuidad en la prestación de servicios esenciales y el desarrollo de actividades que benefician de manera directa a la población, especialmente a los habitantes de las zonas rurales que dependen en gran medida del buen estado de las vías para el transporte de productos agrícolas, el acceso a la educación, la salud y otros servicios básicos. Asimismo, el adecuado funcionamiento de la maquinaria contribuye a la ejecución de obras y labores que fortalecen el desarrollo económico local, mejorando la competitividad del municipio y promoviendo condiciones más equitativas para sus habitantes. En términos de planeación, esta contratación se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa una vía para la oportunidad 2024-2027", el cual

contempla dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento de la infraestructura vial, el mejoramiento de la conectividad y la optimización de los servicios públicos y administrativos, reconociendo la importancia de contar con los recursos logísticos necesarios para garantizar la eficiencia en la gestión pública. De igual manera, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de metas relacionadas con el mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias, así como con la atención oportuna de emergencias, aspectos clave para el desarrollo integral del municipio.

Desde el marco legal, la presente contratación se fundamenta en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal y establecen la obligación de las entidades públicas de garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo. En este sentido, el suministro de combustible, grasas y lubricantes se configura como una necesidad permanente e inaplazable, que no puede ser atendida con los recursos humanos o logísticos internos del municipio, por lo cual se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita seleccionar un proveedor idóneo que garantice la calidad, oportunidad y continuidad en la entrega de estos insumos. Adicionalmente, esta contratación responde a criterios de eficiencia y economía, al permitir una adecuada planificación del consumo de combustibles y lubricantes, evitando interrupciones en la operación de los equipos y optimizando el uso de los recursos públicos.

Es importante señalar que el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, apoyado en el uso de insumos de calidad, reduce significativamente el riesgo de fallas mecánicas y contribuye a la sostenibilidad de los activos del municipio, lo que se traduce en un mejor aprovechamiento de la inversión pública. En conclusión, el suministro de combustible (ACPM y gasolina), grasas y lubricantes para los vehículos, herramientas y maquinaria adscritos al Municipio de Oporapa Huila es una acción necesaria y estratégica que permite garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal y contribuir al desarrollo social y económico del territorio, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y la normatividad vigente, asegurando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

El proceso de suministro de combustible, se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en actividades vinculadas al transporte y la distribución de productos energéticos. Este sector incluye los servicios necesarios para el desarrollo económico, como el transporte de combustibles, y se clasifica como un servicio fundamental para el funcionamiento de los equipos y vehículos municipales. Este tipo de dotación tecnológica respalda funciones de carácter administrativo, informativo y asistencial, propias de los servicios públicos de salud y atención social, los cuales se

enmarcan en el sector de servicios por su naturaleza de apoyo a la gestión, la comunicación y la atención a la comunidad.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
G	47	473	4731	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
G	47	473	4732	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
Estas clases incluyen: El comercio al por menor de carburantes (gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular) para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones, Las estaciones de gasolina y gas natural vehicular, donde el comercio de combustibles es la actividad principal.; El comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.				

CLASIFICACIÓN DEL BIEN SEGÚN UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1510	Combustibles	151015	Petróleo y Destilados	15101505	Combustible diesel
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1510	Combustibles	151015	Petróleo y Destilados	15101506	Gasolina
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1512	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151215	Preparados lubricantes	15121501	Aceite motor

15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1512	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151219	Grasas	15121902	Grasa

ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

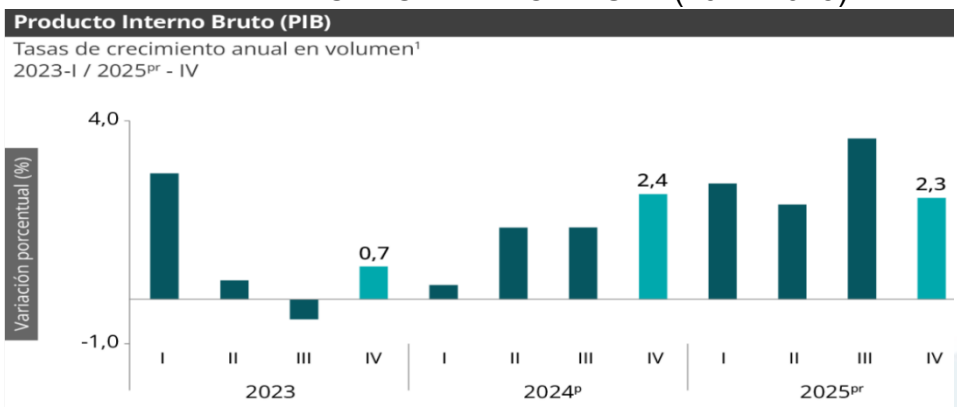
El mercado del suministro de gasolina corriente, ACPM (diésel) y aceite para motor en Colombia es estratégico para el funcionamiento de la economía, el transporte y la prestación de servicios públicos, especialmente en entidades territoriales que dependen de flotas vehiculares, maquinaria amarilla, equipos agrícolas y herramientas motorizadas para cumplir funciones misionales. Desde el lado de la oferta, el principal actor es Ecopetrol S.A., que concentra la refinación y producción nacional de combustibles líquidos a través de las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena, complementadas con importaciones cuando la demanda interna supera la capacidad de refinación, situación regulada y monitoreada por el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

La distribución mayorista se realiza a través de empresas autorizadas como Terpel, Primax, Chevron, ExxonMobil y Biomax, entre otras, que abastecen estaciones de servicio y clientes institucionales mediante redes logísticas reguladas, mientras que la distribución minorista se materializa en más de 6.000 estaciones de servicio a nivel nacional, bajo un esquema de libertad vigilada de precios para la gasolina corriente y el ACPM, donde el Gobierno Nacional define una estructura de precios máximos que incorpora costos de producción, transporte, impuestos y márgenes. En cuanto al aceite para motor, la oferta está compuesta por fabricantes e importadores nacionales e internacionales como Terpel, Shell, Mobil, Castrol, TotalEnergies y marcas nacionales, con una amplia variedad de lubricantes minerales, semisintéticos y sintéticos que cumplen normas técnicas internacionales API y ACEA, y cuya comercialización se da tanto en estaciones de servicio como en almacenes especializados y contratos institucionales. Desde la perspectiva de la demanda, el consumo de gasolina corriente está asociado principalmente al parque automotor liviano y motocicletas, que representan más del 60% de los vehículos registrados en el país según el RUNT, mientras que el ACPM es fundamental para el transporte de carga, el transporte público, la maquinaria agrícola, la construcción y la operación de plantas eléctricas y equipos industriales, lo que lo convierte en un insumo crítico para el desarrollo regional y la ejecución de obras públicas. La demanda institucional, particularmente la de entidades territoriales, hospitales, empresas de servicios públicos, cuerpos de seguridad y organismos de gestión del riesgo, es constante y previsible, ya que estos combustibles y lubricantes son indispensables para garantizar la movilidad, la atención de emergencias y el mantenimiento de infraestructura, razón por la cual suelen adquirirse mediante contratos de suministro de tracto sucesivo. En el componente normativo, el mercado está fuertemente regulado por el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación

de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Industria y Comercio, con normas como la Ley 39 de 1987, la Ley 26 de 1989, el Decreto 1073 de 2015 y resoluciones periódicas que fijan precios de referencia, calidades del combustible, mezcla obligatoria de biocombustibles (etanol en gasolina y biodiésel en ACPM) y requisitos para agentes de la cadena, además de regulaciones ambientales del Ministerio de Ambiente relacionadas con emisiones y manejo de aceites usados, que deben ser dispuestos a través de gestores autorizados conforme a la política de residuos peligrosos. En cuanto a agremiaciones, el sector cuenta con organizaciones como Fendipetróleo Nacional, que agrupa a distribuidores minoristas y representa sus intereses ante el Gobierno, la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), que agrupa a productores y actores de la cadena de hidrocarburos, y gremios del transporte como Colfecar, que inciden en la discusión de precios y abastecimiento del ACPM, lo cual evidencia un mercado organizado y con interlocución permanente con el Estado. En el ámbito de las compras públicas, el suministro de gasolina corriente, ACPM y aceite para motor es recurrente en los planes anuales de adquisiciones de entidades estatales, bajo las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada por acuerdos marco o contratación directa cuando se cumplen los supuestos legales, siendo Colombia Compra Eficiente un actor clave a través de los Acuerdos Marco de Precios para combustibles, que buscan estandarizar condiciones, garantizar calidad, optimizar precios y reducir riesgos de desabastecimiento, especialmente para entidades territoriales. Este mercado en Colombia se caracteriza por una oferta concentrada pero con amplia red de distribución, una demanda estable y esencial para el funcionamiento estatal y productivo, una regulación estricta orientada a la estabilidad de precios, calidad y sostenibilidad ambiental, y una participación activa del sector público como comprador relevante, lo que lo convierte en un mercado maduro, altamente vigilado y de alta importancia estratégica para el desarrollo económico y social del país.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

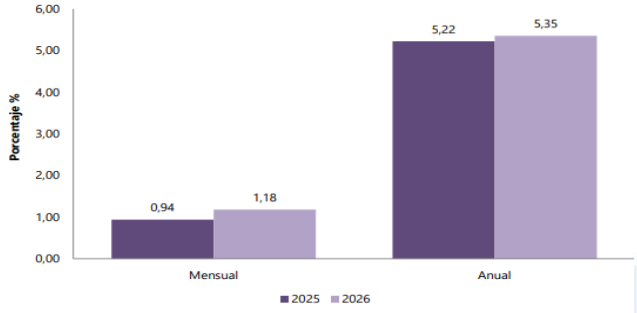
PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2025)



El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta un análisis exhaustivo del comportamiento económico de Colombia, destacando que el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un crecimiento consolidado del 2,6% durante el año 2025 en relación con el año inmediatamente anterior. Este resultado se sustenta en una dinámica sectorial heterogénea donde las actividades de servicios jugaron un papel protagónico; específicamente, el rubro de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida aportó significativamente con un alza del 4,6%, seguido por la administración pública, salud y educación con un 4,5%. Un hallazgo analítico relevante es el excepcional desempeño de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, las cuales se expandieron un 9,9%, consolidándose como el motor de mayor crecimiento porcentual en el valor agregado bruto del país. No obstante, el panorama descriptivo muestra debilidades críticas en sectores tradicionales como la explotación de minas y canteras, que decreció un 6,2% debido a caídas en la extracción de carbón y minerales metalíferos, y la construcción, con una contracción del 2,8%, evidenciando dificultades persistentes en la edificación residencial y no residencial. Al desagregar el cuarto trimestre de 2025, el informe señala una variación anual del 2,3%, mientras que la serie ajustada por efecto estacional respecto al tercer trimestre mostró un crecimiento marginal del 0,1%. Por el lado de la demanda, el gasto en consumo final fue el principal catalizador con un incremento del 4,2%, impulsado tanto por el consumo individual de los hogares como por el gasto del gobierno general, mientras que la formación bruta de capital registró un crecimiento del 2,1% anual. En el sector externo, el notable aumento del 8,4% en las importaciones frente al modesto 1,8% de las exportaciones refleja un desbalance en volumen que fue monitoreado bajo estándares internacionales del FMI y la ONU. Finalmente, el documento incorpora revisiones técnicas fundamentales de los tres primeros trimestres del año y ajusta las series originales al año base 2015, garantizando la transparencia y precisión estadística de los agregados macroeconómicos presentados tanto a precios constantes como corrientes.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)
Enero 2026

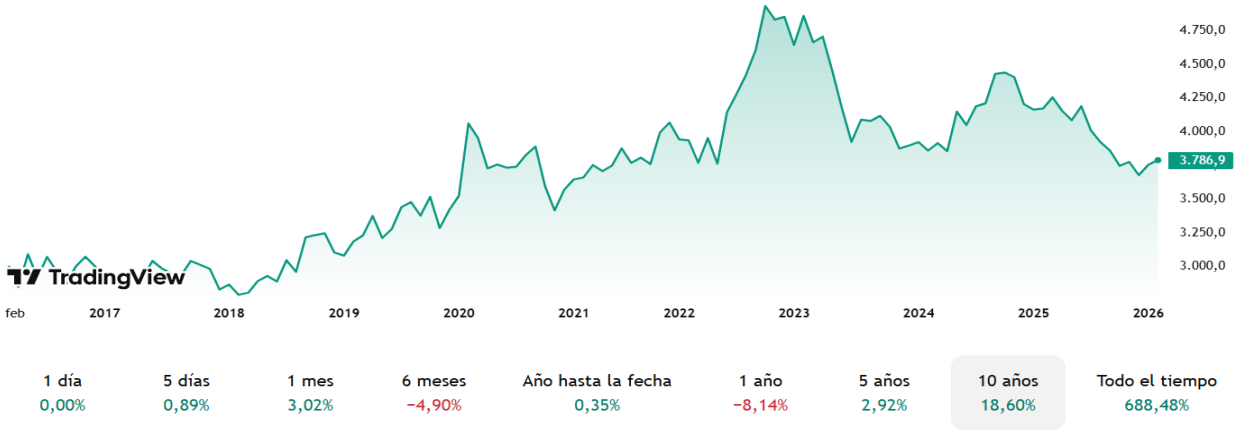
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los combustibles. Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas. En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café, cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

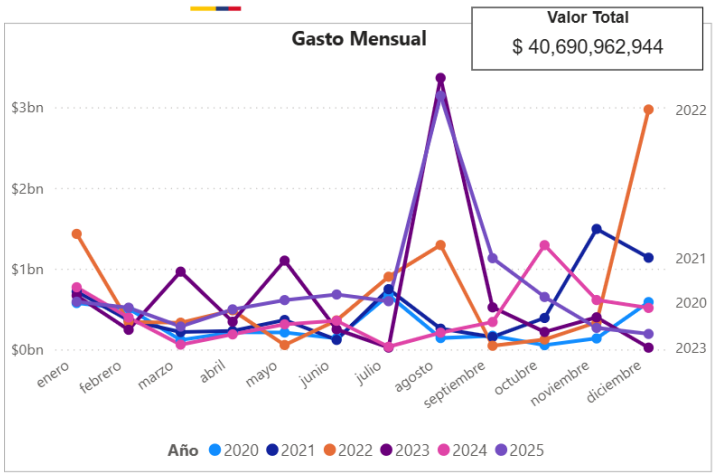
Para el presente proceso, los aspectos técnicos mínimos que deben considerarse incluyen:

- Garantizar que la gasolina corriente y el ACPM cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas por la normatividad vigente en Colombia (Ministerio de Minas y Energía, normas técnicas aplicables y disposiciones ambientales).
- Asegurar el suministro oportuno y continuo del combustible, de acuerdo con las necesidades operativas del parque automotor, equipos, herramientas y maquinaria del municipio.
- Contar con infraestructura adecuada y habilitada (estación de servicio o sistema autorizado) que garantice el almacenamiento y despacho seguro del combustible.
- Implementar mecanismos de control y registro del suministro, tales como vales, tarjetas, tiquetes o sistemas electrónicos, que permitan la trazabilidad, control de consumos y verificación por parte de la entidad.

- Garantizar que el combustible suministrado se encuentre libre de impurezas, adulteraciones o contaminantes que puedan afectar el funcionamiento de motores y equipos.
- Cumplir con las normas de seguridad industrial y ambiental, incluyendo planes de contingencia para derrames, manejo de residuos peligrosos y prevención de riesgos.
- Disponer de personal capacitado e idóneo para la operación, despacho y control del combustible, debidamente afiliado y con cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.
- Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada con la comercialización de combustibles, precios regulados, permisos, licencias y obligaciones fiscales.
- Garantizar atención oportuna ante requerimientos operativos o situaciones de emergencia que demanden suministro inmediato para la prestación de los servicios municipales.

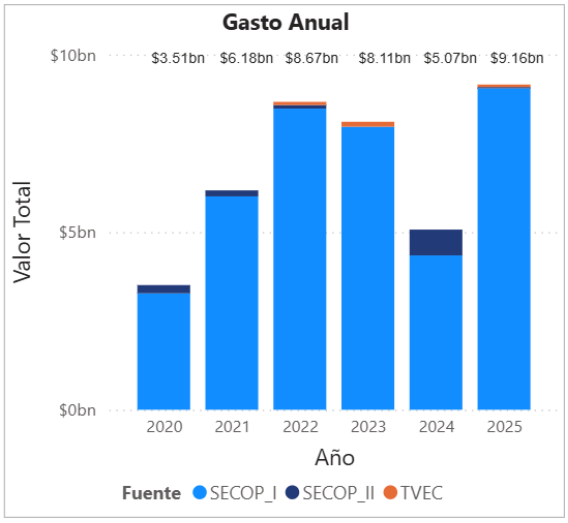
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.

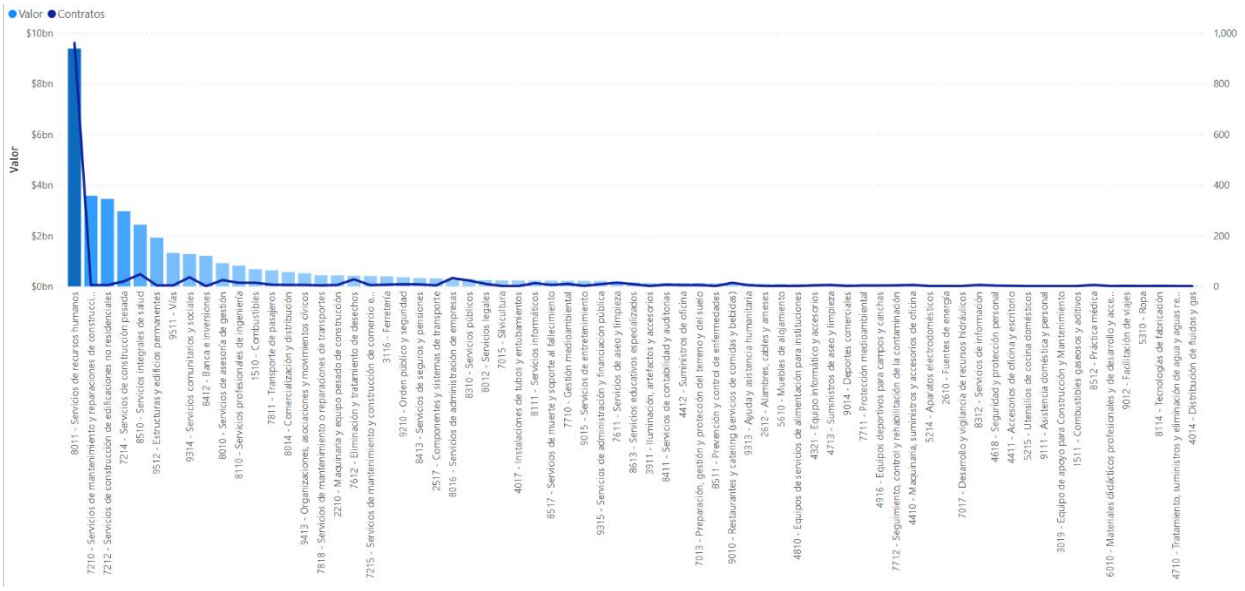


El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2020 y 2025, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. El gráfico de líneas de "Gasto Mensual" muestra la evolución del

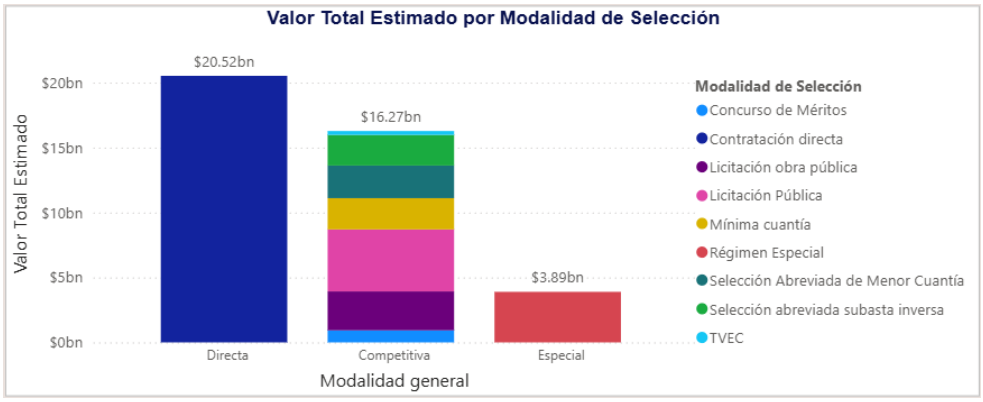
gasto a lo largo de los doce meses del año para el período 2020–2025, con un valor total acumulado de $40,690,962,944. Cada año está representado por una línea de color distinto, permitiendo comparar el comportamiento mensual entre períodos. Se observa que el año 2022 (naranja) registra los picos más altos, especialmente en diciembre, mientras que 2023 (morado) presenta un valor extraordinariamente elevado en agosto, superando los $3 mil millones, lo que constituye el punto más alto de toda la serie. En general, los meses de agosto y diciembre tienden a concentrar los mayores gastos en varios años, mientras que los primeros meses del año, como febrero y marzo, suelen mostrar los valores más bajos. Los años 2020 y 2023 presentan los niveles de gasto más moderados y estables a lo largo del año, sin variaciones tan pronunciadas como los demás períodos analizados.



El gráfico de barras de "Gasto Anual" muestra la evolución de la contratación pública de la Alcaldía de Oporapa, Huila, entre 2020 y 2025, desagregada por fuente de contratación: SECOP I (azul claro), SECOP II (azul oscuro) y TVEC (naranja). En 2020 el gasto fue de $3.51 mil millones de pesos, creciendo a $6.18 mil millones de pesos en 2021 y alcanzando su punto más alto en 2022 con $8.67 mil millones de pesos, año en que se registra también la mayor participación de TVEC. En 2023 el gasto descendió levemente a $8.11 mil millones de pesos, mientras que 2024 muestra una caída significativa hasta $5.07 mil millones de pesos, posiblemente asociada a períodos de transición administrativa o restricciones presupuestales. Sin embargo, 2025 registra una fuerte recuperación con $9.16 mil millones de pesos, siendo el año con mayor gasto de toda la serie. En todos los años, SECOP I domina ampliamente como la principal fuente de contratación del municipio, con una participación marginal de SECOP II y TVEC.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2025 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se presenta un desglose detallado de la contratación por categorías de bienes y servicios, destacando en primer lugar los servicios de recursos humanos con 961 contratos por un valor de $9,381,350,469 y una participación del 23.06%, seguidos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones con $3,574,596,619 y una cuota del 8.78%. Otras categorías de gran peso económico incluyen la construcción de edificaciones no residenciales con el 8.49%, la construcción pesada con el 7.28%, los servicios integrales de salud con el 5.98%, y las estructuras y edificios permanentes con el 4.72%. En un rango intermedio se encuentran rubros como vías con el 3.24%, servicios comunitarios con el 3.15%, banca e inversiones con el 2.95%, y asesoría de gestión con el 2.24%, mientras que los servicios profesionales de ingeniería, combustibles, transporte de pasajeros, comercialización y organizaciones cívicas oscilan entre el 2.02% y el 1.28%. Finalmente, la lista se completa con sectores de menor impacto porcentual como el mantenimiento de transportes, maquinaria pesada, tratamiento de desechos, ferretería, orden público, seguros, componentes de transporte, administración de empresas, servicios públicos, servicios legales, silvicultura, instalaciones de tubos, servicios informáticos y servicios funerarios, todos ellos con participaciones que varían desde el 1.09% hasta el 0.56% del total.



El gráfico de barras de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra la distribución del gasto contractual de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según tres modalidades generales de contratación. La modalidad Directa es la predominante con $20.52 mil millones de pesos, compuesta casi en su totalidad por contratación directa, lo que refleja una marcada tendencia del municipio a contratar sin procesos competitivos. La modalidad Competitiva alcanza $16.27 mil millones y es la más diversa, incorporando licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, licitación de obra pública, concurso de méritos y TVEC, siendo la licitación pública y la mínima cuantía las de mayor participación dentro de esta categoría. Finalmente, la modalidad Especial registra $3.89 mil millones, correspondientes al régimen especial.

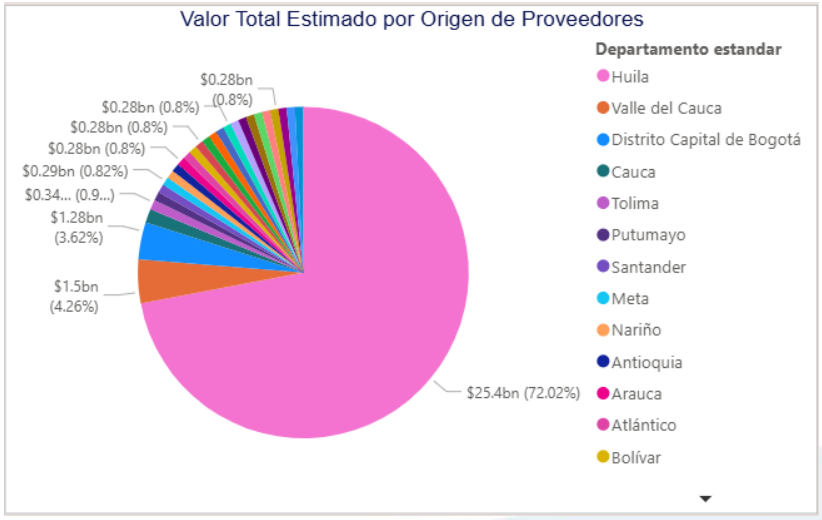
El predominio de la contratación directa sobre las modalidades competitivas sugiere una concentración importante de recursos en procesos con menor nivel de transparencia y concurrencia de oferentes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales de "Valor Total Estimado by Proveedores" presenta los principales contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, ordenados de mayor a menor valor contratado. Ingenieros Contratistas Ingecon SAS encabeza la lista con el mayor valor estimado, superando los $2 mil millones de pesos, seguido muy de cerca por la propia Alcaldía de Oporapa Huila, lo que indica recursos ejecutados directamente por la entidad, y en tercer lugar La Unión Temporal Edificar Oporapa con un monto similar. A continuación aparecen ESE David Molina Muñoz y Banco de Occidente con valores intermedios cercanos a $1 mil millones, seguidos por proveedores como Isaías Vargas González, Inversiones Cadicon SAS, Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo, CHAV, Inversiones Garces Quintero SAS y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, todos con montos menores pero relevantes. La concentración del gasto en los tres primeros proveedores evidencia una alta dependencia de un grupo reducido de contratistas en la ejecución presupuestal del municipio.



El gráfico circular de "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" muestra la distribución geográfica de los contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según el departamento de origen. El dato más destacado es que el 72.02% del valor total contratado, equivalente a $25.4 mil millones de pesos, corresponde a proveedores del propio departamento del Huila, lo que refleja una marcada preferencia o capacidad local para asumir la contratación municipal. En segundo lugar aparece Valle del Cauca con $1.5 mil millones (4.26%), seguido por Distrito Capital de Bogotá con $1.28 mil millones (3.62%), evidenciando que la capital del país también tiene participación significativa en la contratación del municipio. Los demás departamentos como Cauca, Tolima, Putumayo, Santander, Meta, Nariño, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar presentan participaciones muy bajas, todas inferiores al 1%, con valores alrededor de $0.28 a $0.34 mil millones. En conjunto, la concentración regional del gasto en proveedores huilenses sugiere un ecosistema contractual predominantemente local con incursión moderada de contratistas de otras regiones del país.

PROCESOS SIMILARES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA

AÑO	OBJETO	MUNICIPIO	CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	SASI 001-2023	Subasta	$ 197,810,000
2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 003-2023	Mínima Cuantía	$ 32,000,000
2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, CON CARGO A GASTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 022-2023	Mínima Cuantía	$ 7,617,100
2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	SASI 001-2022	Subasta	$ 152,000,000
2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, CON CARGO A GASTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 014-2022	Mínima Cuantía	$ 5,299,720
2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 001-2022	Mínima Cuantía	$ 28,000,000
2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS, EQUIPOS, PLANTA ELÉCTRICA UBICADA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	SASI 001-2021	Subasta	$ 122,505,042

2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 001-2021	Mínima Cuantía	$ 25,400,000
2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, CON CARGO A GASTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 023-2021	Mínima Cuantía	$ 2,895,650
2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 003-2020	Mínima Cuantía	$ 24,578,484
2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA-HUILA	Oporapa	MC 023-2020	Mínima Cuantía	$ 1,909,000
2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y LA PLANTA ELÉCTRICA UBICADA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL	Oporapa	SASI 006-2020	Subasta	$ 50,000,000
2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA	Oporapa	MC 038-2020	Mínima Cuantía	$ 24,500,000
2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) Y LUBRICANTES A LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (CUERPO DE BOMBEROS, POLICÍA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL) EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19 EN OPORAPA HUILA	Oporapa	134-2020	Contratación Directa	$ 3,000,000

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2025, se consultó la información en la base:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

SECTORES INCLUIDOS
G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

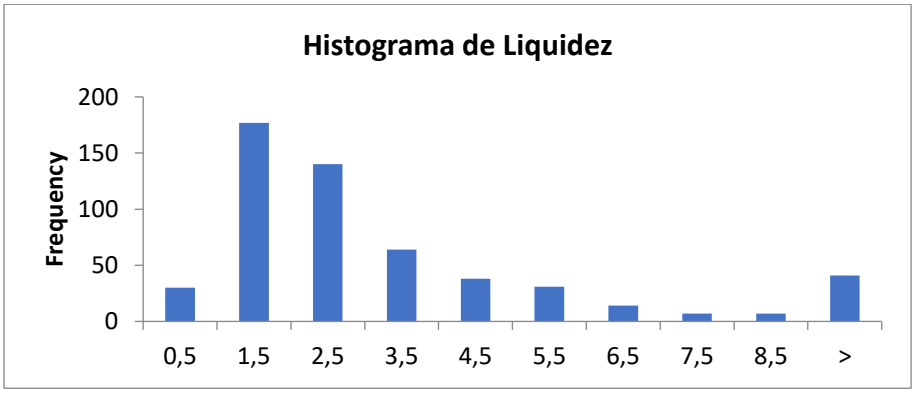
Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de 169 empresas con información financiera a 31/12/2025 (última información disponible a la fecha de la realización del estudio). Así las cosas, el presente estudio contiene la

información financiera del último año disponible de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas y garantizando la consistencia metodológica del análisis.

Para efectos de este informe, se consideraron únicamente empresas activas y con reporte completo, lo que permite que los resultados reflejen de manera representativa el comportamiento financiero del segmento empresarial analizado. Los indicadores del muestreo se indican a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,5	30	30	5%	5%
0,51	1,5	177	207	32%	38%
1,51	2,5	140	347	26%	63%
2,51	3,5	64	411	12%	75%
3,51	4,5	38	449	7%	82%
4,51	5,5	31	480	6%	87%
5,51	6,5	14	494	3%	90%
6,51	7,5	7	501	1%	91%
7,51	8,5	7	508	1%	93%
8,51	>	41	549	7%	100%

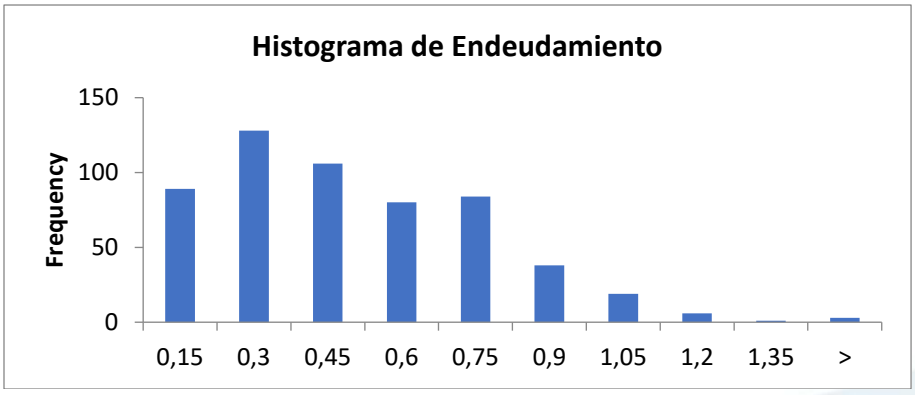


El histograma del índice de liquidez muestra una distribución concentrada en niveles bajos y medios, lo que evidencia una capacidad de respuesta financiera heterogénea entre las empresas analizadas. El 38% se ubica hasta 1,5, mientras que el 63% presenta

índices inferiores o iguales a 2,5, reflejando que una proporción significativa mantiene una cobertura relativamente limitada de sus obligaciones corrientes. A partir de 2,51 se observa una reducción progresiva de la frecuencia, aunque un 25% de las empresas supera un índice de 3,5. Destaca el 7% ubicado por encima de 8,5, lo que sugiere la presencia de empresas con posiciones de liquidez excepcionalmente elevadas, posiblemente asociadas con una mayor acumulación de activos corrientes frente a pasivos de corto plazo. Desde una perspectiva empresarial, la distribución indica una alta dispersión y asimetría positiva, por lo que conviene evaluar si los niveles elevados representan fortaleza financiera o una utilización poco eficiente de los recursos disponibles.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

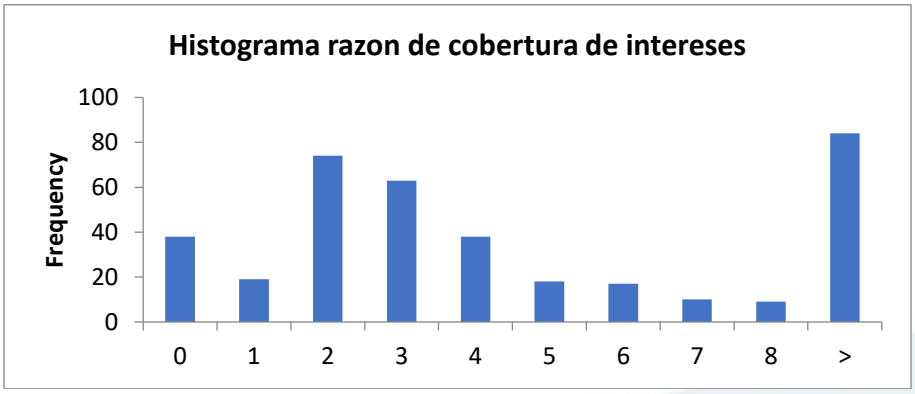
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,15	89	89	16%	16%
0,16	0,3	128	217	23%	39%
0,31	0,45	106	323	19%	58%
0,46	0,6	80	403	14%	73%
0,61	0,75	84	487	15%	88%
0,76	0,9	38	525	7%	95%
0,91	1,05	19	544	3%	98%
1,06	1,2	6	550	1%	99%
1,21	1,35	1	551	0%	99%
1,36	>	3	554	1%	100%



El histograma del índice de endeudamiento evidencia una distribución concentrada en niveles bajos y moderados, aunque con una dispersión significativa hacia valores elevados. El 39% de las empresas presenta un endeudamiento de hasta 0,30, mientras que el 58% se encuentra por debajo de 0,45, lo que indica que más de la mitad mantiene una estructura financiera con una participación relativamente controlada de obligaciones frente a sus activos. No obstante, el 27% registra niveles superiores a 0,60, reflejando una mayor dependencia del financiamiento externo y, potencialmente, una mayor exposición al riesgo financiero. La frecuencia disminuye progresivamente después de 0,75, pero aparecen casos extremos superiores a 1,20, que aunque representan una proporción reducida, pueden evidenciar situaciones de vulnerabilidad patrimonial. Estadísticamente, la distribución presenta asimetría positiva, con concentración en rangos bajos y una cola hacia niveles altos.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

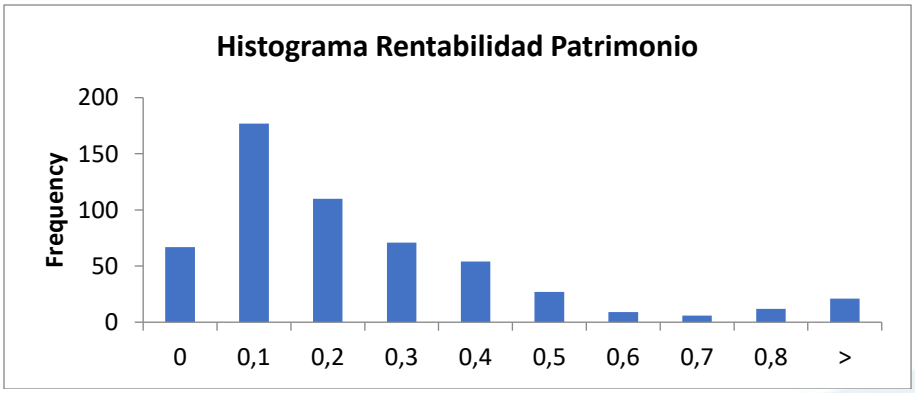
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	38	38	10%	10%
0,01	1	19	57	5%	15%
1,01	2	74	131	20%	35%
2,01	3	63	194	17%	52%
3,01	4	38	232	10%	63%
4,01	5	18	250	5%	68%
5,01	6	17	267	5%	72%
6,01	7	10	277	3%	75%
7,01	8	9	286	2%	77%
8,01	>	84	370	23%	100%



La distribución de la razón de cobertura de intereses evidencia una marcada heterogeneidad en la capacidad de las empresas para atender los gastos financieros con sus resultados operacionales. El 35% registra una cobertura inferior o igual a 2, lo que representa un segmento con limitada holgura para cumplir sus obligaciones por intereses y, por tanto, mayor exposición al riesgo financiero. En contraste, el 52% alcanza una cobertura de hasta 3 y el 68% no supera 5, mostrando que una proporción importante opera con márgenes de protección moderados. Destaca especialmente el 23% de empresas con una cobertura superior a 8, lo que indica una posición financiera significativamente más sólida frente al costo de la deuda. Estadísticamente, la distribución presenta concentración en niveles bajos y medios, acompañada de una cola hacia valores altos.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	67	67	12%	12%
0,01	0,1	177	244	32%	44%
0,11	0,2	110	354	20%	64%
0,21	0,3	71	425	13%	77%
0,31	0,4	54	479	10%	86%
0,41	0,5	27	506	5%	91%
0,51	0,6	9	515	2%	93%
0,61	0,7	6	521	1%	94%
0,71	0,8	12	533	2%	96%
0,81	>	21	554	4%	100%

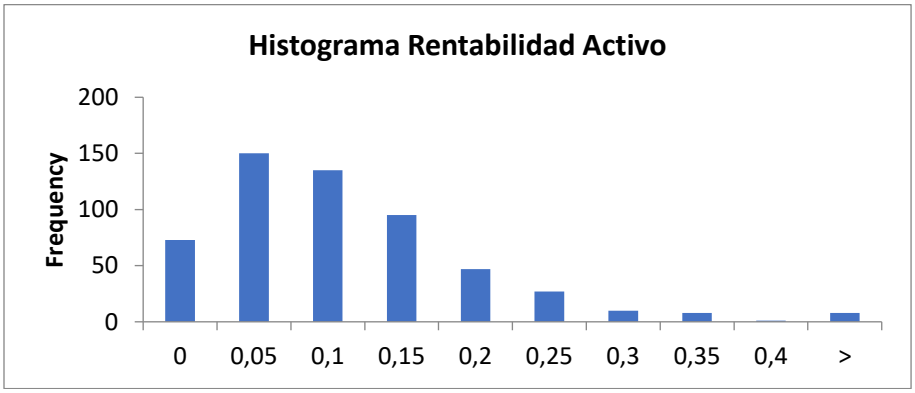


La distribución de la rentabilidad del patrimonio evidencia una concentración importante en niveles bajos y moderados, reflejando diferencias significativas en la capacidad de las

empresas para generar beneficios a partir de los recursos aportados por los propietarios. El 44% presenta una rentabilidad del patrimonio igual o inferior al 10%, mientras que el 64% no supera el 20% y el 77% se encuentra hasta el 30%. Esto indica que la mayoría de las empresas obtiene retornos patrimoniales relativamente contenidos. Por otro lado, el 14% registra rentabilidades superiores al 40%, y un 4% supera el 80%, mostrando la existencia de empresas con una capacidad excepcional de generación de valor sobre el patrimonio. Estadísticamente, la distribución presenta una clara asimetría positiva, con concentración en los primeros intervalos y una cola hacia valores elevados.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	73	73	13%	13%
0,01	0,05	150	223	27%	40%
0,06	0,1	135	358	24%	65%
0,11	0,15	95	453	17%	82%
0,16	0,2	47	500	8%	90%
0,21	0,25	27	527	5%	95%
0,26	0,3	10	537	2%	97%
0,31	0,35	8	545	1%	98%
0,36	0,4	1	546	0%	99%
0,41	>	8	554	1%	100%



La distribución de la rentabilidad del activo evidencia una concentración en niveles bajos y moderados, reflejando una capacidad heterogénea de las empresas para generar resultados a partir de sus activos. El 40% presenta una rentabilidad igual o inferior al 5%, mientras que el 65% no supera el 10% y el 82% se encuentra hasta el 15%, lo que indica

que la mayoría obtiene retornos relativamente contenidos sobre los recursos invertidos. Por otra parte, solo el 10% registra rentabilidades superiores al 20%, y un reducido 1% supera el 41%, evidenciando casos excepcionales de elevada eficiencia en la utilización de los activos. Estadísticamente, la distribución presenta una marcada asimetría positiva, con concentración en los primeros intervalos y una cola hacia valores altos. Desde una perspectiva empresarial, los resultados sugieren un desempeño generalmente moderado en la generación de beneficios sobre los activos, por lo que la eficiencia operativa, la productividad de las inversiones y la gestión de los recursos constituyen factores relevantes para fortalecer la rentabilidad.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Decreto 1082 de 2015 establece que los indicadores financieros presentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) se utilizan para evaluar la capacidad económica de los proponentes en procesos de contratación pública, garantizando así la idoneidad y solvencia de quienes aspiren a ejecutar contratos con el Estado, estos indicadores permiten verificar que los oferentes cuentan con la solidez financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales. En el caso de consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros se realiza ponderando los componentes individuales de las entidades que los conforman, siguiendo la metodología estipulada en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-04). Asignar indicadores de menor riesgo para la entidad es crucial en la contratación estatal, especialmente en contextos como el del Municipio de Oporapa que enfrenta limitaciones geográficas y económicas. La importancia de mantener indicadores robustos radica en garantizar la estabilidad y solidez financiera de los contratistas, lo cual es fundamental para minimizar la posibilidad de incumplimientos y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, que protege al municipio de sobrecostos, demoras o incluso fallas en la prestación del servicio. El manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente establece que los indicadores de capacidad financiera buscan unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, así las cosas, los proponentes para verse habilitados financiera y organizacionalmente deberán cumplir con los siguientes indicadores.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a: 1.9
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a: 0.20
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a: 10
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a: 0.29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a: 0.25

Oporapa, Huila, julio de 2026.

Jorge Eduardo Baron Mendez
Profesional Financiero Contratación